I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001521

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 21 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3179/2018; el Ordinario Nº700/826/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; fotocopias de la carta de solicitud del interesado; del comprobante de pago TM Nº7306 de 2018, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle las Galaxias entre Avda. las Torres y Avda. Presidente Salvador Allende, para el día 21 de diciembre de 2018, a partir de las 15:00 horas y hasta las 21:00 horas, para realizar un evento artístico de navidad.

2. El responsable de la actividad será don **German Cubillos Rojas**, cédula de identidad [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.